SESION ORDINARIA #16

**SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

 Tlaquepaque, Jalisco, día 29 de mayo del año 2019 dos mil diecinueve. ---------------

Siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 29 de mayo del año 2019, debidamente convocados en tiempo y forma por el Presidente de este CPS del SMA **Gabriel Navarro Flores**, y en mi calidad de Presidente hago constar que están presentes los consejeros **Lic. SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES C. TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ, SRA. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS, C. MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS y GABRIEL NAVARRO FLORES, y de conformidad a nuestra normatividad interna legal y jurídica queda** debidamente integrado con los que estamos presentes **el Pleno del Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**, por lo cual en tiempo y forma se procede a celebrar la Sesión Ordinaria en pleno número 16, bajo el siguiente orden del día y el orden del día publicado de conformidad a la convocatoria publicada en el correo oficial, siendo el siguiente: ------------------------------------------------------------------------------------------

1.- Pase de lista por nombre y verificación de los presentes para el quorum legal.-------------------

2.- Aclaración, corrección y votación del término de vigencia de quien ostenta el cargo de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, para constancia y efectos legales de conformidad al antecedente que obra en sesión ordinaria número 1 de este CPS del SMA y el día de instalación del citado Comité Coordinador.------------------------------------------------------------------

3. Propuesta de nombramiento de Suplente para que haga las veces del Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción en casos de ausencia de conformidad al REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; y manifestación de aceptación de voluntad por la parte invitada a fungir como Suplente.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Discusión, propuestas y desahogo del punto para someter a votación la aprobación de elección de él o la Presidente del CPS del SMA del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el periodo 2019 -2020 conforme al reglamento interno del CPS del SMA.---------------------------------------

Se somete a consideración y votación de los Integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, los puntos del orden del día, manifestándose todos los presentes a favor, por tanto, **se aprueba por unanimidad votos el orden del día por sus integrantes presentes**. ------------------------------------------

1.- El Secretario Teresa de Lourdes, procede a pasar lista de asistencia por nombre manifestándose todos presentes, hace constar la asistencia de todos los consejeros, siendo las 12 doce horas con cuarenta y cinco minutos, para constancia, fines legales y administrativos que proceda, por tanto, con los consejeros presentes se declara el quorum legal para celebrar la presente sesión.----------

Punto número 2. La Secretario de este CPS del SMA, en uso de la voz da lectura textual al punto en cuestión que a la letra dice: “Aclaración, corrección y votación del término de vigencia de quien ostenta el cargo de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, para constancia y efectos legales de conformidad al antecedente que obra en sesión ordinaria número 1 de este CPS del SMA”, continuando con el uso de la voz la Secretario, revisa y da lectura a lo aprobado en la sesión ordinaria de pleno número 1 respecto a la elección y votación aprobada por unanimidad de votos en cuanto al Presidente del Comité Coordinador, verificando tal información por todos los consejeros presentes; en razón de ello, como es de nuestro conocimiento por parte de la autoridad municipal a premiado el retrasar el avance de los órganos del sistema anticorrupción, ignorando el por qué, recientemente se instaló el Comité Coordinador el pasado 11 de abril del presente año el cual quedó formado por 7 personas, de los cuales 2 dos son ciudadanos, uno representa a la Universidad ITESO y otro representa al Colegio Jalisco, 4 integrantes funcionarios actuales de Tlaquepaque y el compañero ciudadano Salvador Alfredo Sánchez Flores quién presidirá el Comité Coordinador; a lo en uso de la voz todos los consejeros presentes concuerdan en que debe subsanarse el punto en cuanto a las fechas del período de gestión de presidente del comité coordinador en razón de que no estaba instalado el mismo, y ratificar el acuerdo de que presida dicho Comité el compañero Salvador Alfredo Sánchez Flores. En uso de voz la Secretario Teresa de Lourdes expone que no habiendo más comentarios, en razón de estos motivos y antecedentes, es que someto a consideración que: ratifiquemos el acuerdo de que el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción sea el compañero Salvador Alfredo Sánchez Flores y el período de gestión de Presidente, conforme al antecedente que obra en sesión ordinaria número 1 en su orden del día preciso en el punto número 4 y que fue aprobado por unanimidad de votos, en razón de las circunstancias ya expuestas, quede a partir del día 11 de abril del año 2019 al día 13 de abril del año 2020 (en razón de que el 11 de abril 2020 es día inhábil), es decir, por un año y con ello subsanar y aclarar tal circunstancia del antecedente ya citado”; la Secretario en uso de la voz somete a su aprobación el punto de acuerdo tal como quedó descrito en líneas anteriores, se manifiesten a favor o en contra del mismo, manifestando todos los consejeros presentes su voto a favor, resultando aprobado por Unanimidad de votos.-----------------------------------------------------------

3. La Secretario Teresa de Lourdes da lectura al punto 3 del orden del día: “Propuesta de nombramiento de Suplente para que haga las veces del Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción en casos de ausencia de conformidad al REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; y manifestación de aceptación de voluntad por la parte invitada a fungir como Suplente”. Se le concede el uso de la voz al compañero Salvador Alfredo, el reglamento ya citado, y reglamento del Sistema Municipal anticorrupción en su artículo 11 preve que los miembros del Comité Coordinador debemos nombrar un Suplente para los casos de únicamente de ausencia, por ello es importante nombrarlo, el cual también en ocasiones podrá acompañarme a las reunions y sesiones del Comité, por lo cual, quiero pedirle a la compañera Teresa de Lourdes su apoyo y consentimiento para fungir como mi Suplente, en uso de la voz la compañera Teresa de Lourdes, agradece que la tome en cuenta en dicho cargo, y manifiesta que sí es de su ínteres participar dentro del Comité Coordinador, por ello sí aceptó el nombramiento de Suplente del Presidente del Comité Coordinador y seguir trabajando en equipo por el Sistema anticorrupción de nuestro Municipio; todos los demás consejeros se manifiestan estar de acuerdo con esta decisión y propuesta, asienten su apoyo a lo antes expuesto, sin tener inconveniente.

4.- Conforme al punto 4 del orden del día da lectura la Secretario Teresa de Lourdes: “Discusión, propuestas y desahogo del punto para someter a votación la aprobación de elección de él o la Presidente del CPS del SMA del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el periodo 2019 -2020”. El presidente del CPS del SMA Gabriel Navarro en uso de la voz manifiesta, pongo en la mesa el tema prioritario para la elección del próximo presidente de este CPS del SMA, los invito a determinar en este acto la elección de mismo, quién me sucederá en el cargo para el próximo período 2019-2020 de conformidad a Reglamento Interno, por ello, pregunto a los consejeros presentes quien tiene interés por ser aspirante a candidato a ocupar el cargo de Presidente de este CPS del SMA para el periodo 2019-2020 que empezará a correr la nueva gestión de Presidente a partir del día 1 de agosto del año 2019, se manifiesten en este momento, a lo que él consejero Salvador Alfredo Sánchez Flores, manifiesta su interés de participar en dicha elección para Presidente del CPS; la Secretario Teresa de Lourdes pregunta a los demás si alguien más se apunta, a lo que nadie de los presentes manifiesta participar al cargo, pues es un cargo que requiere tiempo, responsabilidad y disposición, por lo cual continua en uso de la voz y pide a los presentes sí están de acuerdo en proseguir con el desahogo del punto ya descrito y sus etapas, solicitando se manifiesten levantando la mano a favor o en contra, manifestándose todos por unanimidad de votos a favor de seguir con el desahogo de elección de candidato para presidente del CPS y elección del mismo; continuando con el uso de la voz la Secretario Teresa de Lourdes, que en razón de las disposiciones establecidas en nuestro reglamento interno para dicho proceso a las cuales doy lectura en este momento conforme al último artículo del reglamento, pide al compañero Salvador Alfredo Sánchez Flores, se manifieste en el orden y concepto descritos, a quien se le autoriza el uso de la voz al compañero Salvador Alfredo Sánchez Flores:--------------------------------

1. Yo Salvador Alfredo Sánchez Flores, manifestó bajo protesta de decir verdad que soy mexicano por nacimiento, y para ello exhibo en este acto copia simple de certificación de acta de nacimiento.

2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad estar apto de mis facultades mentales y no tengo antecedentes clínicos y médicos conocidos sobre incapacidad o lucidez mental.-----------------------

3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no tengo antecedentes penales, ni estoy sujeto a un proceso de un procedimiento administrativo de responsabilidad ante las instancias competentes, no tengo apercibimiento (os) de incumplimiento e irresponsabilidad en mis funciones y trabajo de conformidad al procedimiento previsto en la normatividad interna de este CPS del SMA.--------

4. Manifiesto haber desempeñado funciones como Consejero del CPS del SMA de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, durante un mínimo de 6 seis meses ininterrumpidos anteriores al día en que se lleva a cabo dicho proceso en esta sesión de pleno.----------------------------------------------

5. Manifiesto y demuestro que, en 6 meses anteriores al día de hoy, no he faltado nunca injustificadamente ni justificadamente a una sesión de pleno de este CPS, y para ello exhibo en este acto copias simples de las sesiones de pleno que avalan y cubren mi dicho, para que este pleno las verifique con su archivo original que obra en poder de la Secretario de este CPS.-------------------

6. En uso de la voz la Secretario de este CPS, continuando con el proceso establecido por el Reglamento interno, someto a consideración de los consejeros presentes que: se le otorgue un máximo de 3 minutos el uso de la voz al compañero Salvador Alfredo Sánchez Flores, para que nos dé su discurso del porque quiere ser el próximo Presidente de nuestro CPS, pidiendo se manifiesten si están a favor o en contra los consejeros presentes, a lo que todos los consejeros se manifiestan a favor del punto planteado, por lo cual resulta aprobado por unanimidad de votos.-----------------

En uso de la voz el consejero Salvador Alfredo se pronuncia: que a pesar del trabajo desarrollado en conjunto y en lo particular dentro de este Comité en este primer año que está por concluir, hemos hecho todos un gran esfuerzo por sacar adelante el trabajo, responsabilidad y compromiso que implica, avanzando poco a poco con pasos firmes; saben de mi trabajo y entrega, ya que todo he informado a este comité y está respaldado en las actas de sesiones de pleno, con la misma fuerza y entusiasmo seguiré impulsando y fortaleciendo la proyección, difusión y cumplimiento del sistema anticorrupción, así mismo, creciendo los canales de comunicación institucionales entre la sociedad, gobierno, instituciones académicas, organizaciones civiles y medios de comunicación; tengan la confianza en mí, pues seré un Representante responsable, trabajador y comprometido en poner en alto a este CPS.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

 7. Continuando con el uso de la voz Teresa de Lourdes, da lectura a la siguiente etapa conforme al reglamento interno, manifiesto y hago constar que en este acto se revisó y verificó por todos los consejeros los requisitos físicamente, formas y procedimientos, y desahogados los mismos para determinar viable la candidatura a Presidente del CPS del SMA del compañero Salvador Alfredo Sánchez Flores, por lo cual, se concluye por todos que sí cumple con todos los requisitos, formas y procedimientos establecidos en nuestro reglamento interno, y en razón de ser el único aspirante a Candidato para Presidente del CPS, solicitó al pleno de este CPS que: se manifiesten en votación sí están a favor o en contra de declarar VIABLE la Candidatura y único candidato a Presidente del CPS a él compañero Salvador Alfredo Sánchez Flores, ya que cumplió con todos los requisitos, formas y procedimientos de conformidad con nuestro reglamento interno, y se le notifique en este mismo acto para los efectos legales y administrativos correspondientes; por tanto solicitó al pleno de este CPS se manifiesten a favor o en contra del punto descrito, a lo que todos se manifiestan a favor, por tanto queda aprobado el punto descrito por unanimidad de votos.--------------------------------

8. En uso de la voz el Pte. De este CPS el compañero Gabriel Navarro, manifiesta que ya tenemos un Candidato electo para ocupar la próxima Presidencia de este CPS por el período 2019-2020, por tanto, siguiendo con el último paso de este proceso de conformidad a nuestro reglamento interno, solicitó al pleno de este Comité de Participación Social del sistema Municipal Anticorrupción, se manifiesten a favor o en contra del siguiente acuerdo en los siguientes términos: que el Lic. Salvador Alfredo Sánchez Flores nos represente ostentando el cargo de Presidente de este Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el periodo 2019-2020 entrando en funciones a partir del día 1 primero de agosto del año 2019, y se notifique dicho acto a las autoridades del Municipio y las que correspondan para los efectos legales y administrativos, así mismo, se le rinda en su momento la protesta de ley por el pleno de este CPS para cuando entre en funciones, y se ratifique el punto descrito en sus mismos términos; en uso de la voz el Secretario de este Comité Teresa de Lourdes, manifiesta: por lo antes descrito y solicitado en los términos ya descritos, pido a este Pleno se manifieste a favor o en contra del punto mencionado, a lo que todos se manifiestan a favor, por tanto queda aprobado el punto descrito por unanimidad de votos, así mismo, se manifiesten a favor o en contra de su ratificación en sus mismos términos, manifestándose todos a favor de su ratificación, por lo cual queda ratificado por unanimidad de votos. -------------------------

Continuando con el uso de la voz la Secretario de este Comité, manifiesta que quedará pendiente el acto de toma de protesta de ley a Presidente Electo del CPS Salvador Alfredo Sánchez Flores, para cuando entre en funciones el 01 de agosto del 2019, periodo 2019-2020-----------

Lo anteriormente aprobado y ratificado por este Comité en pleno es en base a las facultades, derechos, obligaciones y lineamientos sustentados y establecidos en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos artículo 113 y 115, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción artículo 1, Constitución Política del Estado de Jalisco artículo 77,90,91,99 y 106, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco artículos 1 y 36, y en el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque en sus artículos 1,2,3,6,7,17,18,19,22,23,24, Reglamento interno del CPS del SMA y demás aplicables a la materia.

 Siendo las 15:00 quince horas del día 29 de mayo del 2019 se da por terminada la Sesión Ordinaria de Pleno #16 y una vez leída y entendida firman en dos tantos todos los consejeros presentes al calce de cada foja y última foja en su respectivo nombre, dando fe de la presente sesión la Secretario de este CPS del SMA, con lo cual se da por terminada la presente.-------------------------

INTEGRANTES CONSEJEROS DEL CPS DEL SMA DE SAN PREDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

**LIC. GABRIEL NAVARRO FLORES LIC. SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES**

 **PRESIDENTE CONSEJERO**

**C. TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ C.MARIO ERNESTO GUTIRERREZ ROSAS**

 **SECRETARIO CONSEJERO**

**C. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS**

**CONSEJERO**